

OSORNO, 23 MAYO 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
SALUD, PROVINCIA DE OSORNO**

DECRETO N° 7879 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 23 de mayo del 2013 el Jefe de provincial de Osorno, Secretaria Regional de Salud, mediante la cual solicita el Gimnasio del Liceo Industrial de Osorno para el día 24 de Mayo del 2013 en horario de 09.30 a 12.30 hrs., con la finalidad de realizar una Feria de Sensibilización Comunitaria: Por una Vida sin problemas con el Alcohol.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, en apoyo y prevención a la comunidad estudiantil del Liceo, sin fines de lucro

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 15.05.2013.

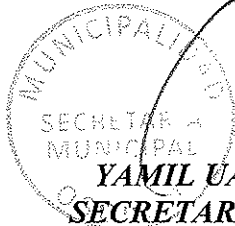
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Secretaria Regional de Salud, provincial de Osorno, de derechos municipales por el uso del Gimnasio del Liceo Industrial de Osorno para el día 24 de Mayo del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCIA CAROLINA MARTEL JARA
USUARIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMJ/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 313448